

ANÁLISIS DE LA REFORMA FISCAL COMO UN INSTRUMENTO PARA EVITAR LA RECESIÓN ECONÓMICA

Dra. Blanca Hortencia Morales Vázquez
blanca.morales@cap.edu.mx

Mtra. Johana Leticia Franco Hernández
johana.leticia@gmail.com

Mtra. Elisa Guillermina del Perpetuo Socorro Ruiz Rendón
elisa.ruiz@correo.buap.mx

Mtro. Jaime Arnulfo Martínez Jiménez
martinezjamx@yahoo.com

Fecha de Recepción: 26.03.2014

Fecha de Aceptación: 20.05.2014

Resumen

Durante más de un año que la administración de Enrique Peña Nieto ha comenzado y se han aprobado varias reformas estructurales importantes, los retos que Emprendedores y los mexicanos deben enfrentar son enormes. En teoría económica, existen tres condiciones importantes que determinan el crecimiento y el desarrollo económico, los cuales son:

Impulso competitivo, aumento de la productividad y el control de la inflación.

Algunos especialistas han sugerido que por un lento crecimiento económico, el nuevo gobierno ha llevado a cabo reformas de paso que el pensamiento de ser imposible, con un coste político y social bajo.

Palabras clave: Impuestos, Políticas Fiscales, Gasto Público

ABSTRACT

Over more than a year that the Administration from Enrique Peña Nieto has begun and several important Structural Reforms have been passed, the challenges that Entrepreneurs and Mexican people must face are huge. In Economic theory, there are three important conditions that determine growth and economic development, which are: competitive impulse, productivity increase, inflation control.

Some specialists have suggested that by a slow economic growth, the new government has accomplished passing reforms that thought to be impossible, with a low political and social cost.

Key words: Taxation, Fiscal Policies, Public Expenditure

Introducción

El objetivo de la presente investigación es analizar el impacto de las reformas fiscales en México ya que hay varios puntos de vista, los oficiales y los escépticos. Para contrastar las acciones ya realizadas contra las que se aplicaran con la entrada en vigor de las reformas que en últimas fechas se han aprobado. Todas ellas implican una serie de estrategias que podrían ser drásticas, lo cual dará una reacción de la ciudadanía debido a los factores que han modificado las rutinas de actuación y convivencia.

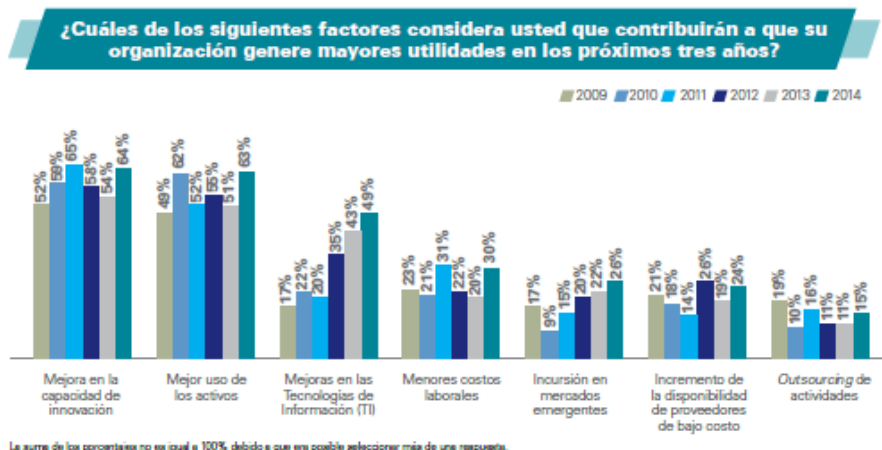
Planteamiento del problema

A pesar de la aprobación de media docena de reformas trascendentales (telecomunicaciones, política educativa, financiera, fiscal y energética) la percepción de los empresarios trabajadores va en franco declive en relación a los aciertos que en realidad logre el ejecutivo con la puesta en marcha del conjunto de reformas estructurales antes señaladas.

Por lo que se refiere a la “Reforma Fiscal” ha resultado insatisfactoria para el mercado, en tanto que en realidad no dado lugar para incorporar nuevos causantes y en consecuencia compartir con ellos, la informalidad según la encuesta de opinión aplicada en el 2014 señala, que ante la pregunta dirigida a los empresarios mexicanos ¿La reforma fiscal cumplió con sus expectativas? (Cutting Through Complexity: Perspectivas de la Alta Dirección México, 2014)

Para el 97% de los empresarios, la reforma fiscal no cumplió con sus expectativas, aún más para ello, la reforma no sólo han complicado las reglas sino que aumentó la carga a los mismos contribuyentes, por tanto la reforma fiscal representa una carga adicional que no proyecta tendencias positivas para la inversión, empleo, ingreso y consumo de los mexicanos.

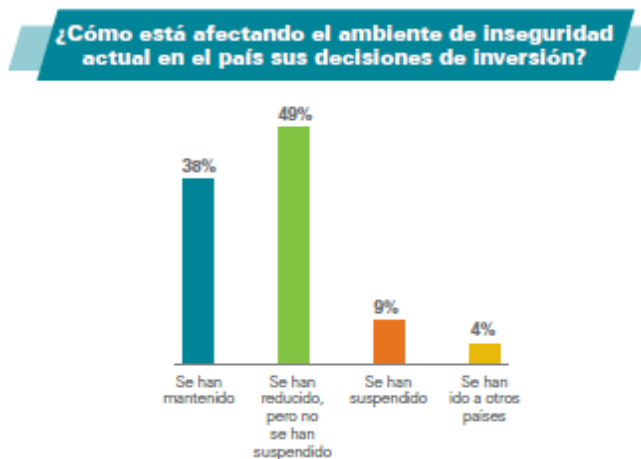
A partir de lo anterior, los empresarios afirman que no creen que el gobierno esté apuntalando la competitividad del país y esto se demuestra con los números de la siguiente tabla.



Fuente: KPMG. (2014). Perspectivas de Alta Dirección en México 2014.

En teoría económica se precisa que un problema fundamental que deben enfrentar las economías en el “capitalismo global” es justamente el referido a la: competitividad y por ende a elevación de su productividad, así como el control de la inflación entre otros aspectos, por tanto es importante destacar cuál es el entorno que caracteriza a la anhelada competitividad de los empresarios mexicanos con el “impulso” de las recientes reformas estructurales aprobadas.

En la investigación realizada por cada Cutting Through Complexity (KPMG), se muestra un auténtico malestar de los empresarios en realidad ellos siguen percibiendo la necesidad de reformas estructurales más profundas que vayan orientadas a resolver y eliminar problemas torales en el ámbito de los negocios, entre los que destacan un real combate la corrupción; y una verdadera aplicación de la seguridad pública; así como eliminar el tráfico de influencias etc., en efecto, todos sabemos que el ambiente de inseguridad que prevalece está afectando gravemente a todo nuestro país, y de manera directa a los empresarios, comerciantes y prestadores de servicios.



Fuente: KPMG. (2014). Perspectivas de Alta Dirección en México 2014.

Podemos afirmar que los datos del cuadro anterior son reveladores en el 2013 el 51% de las inversiones realizadas se habían conservado y solo un 42% se habían reducido en el tiempo transcurrido para el 2014 las condiciones son opuestas pues solo el 38% de la inversión se ha mantenido y el 49% se ha reducido.

Por tanto el camino que México debe emprender es arduo en lo que al tema de inseguridad y corrupción refiere pues será condición necesaria crear las mejores condiciones de seguridad y estabilidad, así como una mejor administración pública para ser atractiva y rentable a la inversión extranjera directa.

A partir de lo anterior las decisiones de inversión son cada vez más cautelosas o conservadoras.

JUSTIFICACIÓN

Las expectativas económicas y financieras para el 2014.

En opinión de los expertos es decir, los ejecutivos de finanzas señalan: en el mundo prevalece cierta incertidumbre sobre la recuperación de las economías, lo que ocasiona un inevitable contagio al hacer negocios. Si bien es cierto se está presentando un mayor dinamismo, todavía se percibe cierta cautela en la toma de decisiones de los inversores. (Ejecutivos de Finanzas, 2013)

Pues en efecto, “la economía mundial continúa mostrando un crecimiento débil. En Estados Unidos, la expansión de la actividad económica parece haberse moderado debido a un menor dinamismo de la demanda interna privada.” (Ejecutivos de Finanzas, 2013)

Por otra parte se prevé que en los siguientes meses los mercados financieros se verán afectados por la incertidumbre que provoca la discusión en torno a las políticas fiscal y monetaria en Estados Unidos, así como en la zona del euro, pues en lo que respecta a los índices de inversores y negocios apuntan a una ligera recuperación que en gran medida está soportada por los hogares y su nivel de consumo de éstos.

Objetivo General

Por lo tanto el interés de esta ponencia está centrado en analizar el impacto de la Reforma Fiscal en México pues existen posturas a favor (las oficiales) y otras que más bien muestran un enorme escepticismo de los “logros” que se habían anunciado por el ejecutivo.

Objetivos Específicos

- a) Así entonces se presentaran los efectos de la Reforma Fiscal con base a los indicadores macroeconómicos y a la aplicación de la Política Fiscal en su relación con:
 - La inversión
 - El empleo
 - El consumo
 - El intercambio
 - El ahorro,
- b) Se comentaran los efectos en la aplicación del gasto público como generador del crecimiento y desarrollo económico del país.
- c) Esta investigación se propone llevar a cabo un análisis comparativo de la fiscalidad y sus defectos en México y en América Latina.

- d) Entonces se puede asumir a la reforma fiscal, como un instrumento para evitar la recesión económica

Estado del Arte

De manera tal, que se puede vislumbrar que prevalecen riesgos a la baja para el crecimiento económico mundial, que si bien es cierto, se han experimentado ausencia de presiones, significativas sobre los precios de las materias primas lo que permite intuir un panorama de baja inflación mundial.

Por otra parte, la actividad económica en México, registró una fuerte desaceleración en el primer trimestre y una contracción en el segundotrimestre de 2013. Aunque algunos indicadores mostraban que la economía mexicana iniciaba una incipiente recuperación en el tercer trimestre del 2013. La cual se comprueba al cierre del 2013, sin embargo la actividad económica en nuestro país ha experimento una débil recuperación que se ha reflejado en el crecimiento económico para el 2014 el cual ha sido considerablemente menor a la proyección del Banco de México.

Afirma Carlos Tello (2010) “a pesar de múltiples ajustes, adecuaciones e incluso reformas a las diversas leyes fiscales y de importantes cambios en la administración de los tributos, la recaudación en relación al producto interno bruto (PIB)- la carga o presión tributaria- ha permanecido relativamente estable en los últimos 50 años.” (pág.37)

Cuadro 1 Ingresos tributarios como porcentaje del PIB*			
Año	%	Año	%
1960	9.0	1970	8.9
1980	10.1	1990	11.1
1993	11.4	1996	8.9
1999	11.3	2000	9.7
2006	8.6	2010	9.0**

* Precios de 1993 y para 2000 en adelante, a precios de 2003.-

** Estimado

Fuente: Secretaría de Hacienda y Credito Público. (2014). *Secretaría de Hacienda y Credito Público*. Recuperado el Junio de 2014, de Secretaría de Hacienda y Credito Público: <http://www.shcp.gob.mx/Paginas/default.aspx>

En efecto, los precarios ingresos tributarios se han parcialmente compensado mediante los recursos extraordinarios que la producción y exportación de petróleo le proporciona al fisco federal, en donde se destaca de manera notable por la vía de los ingresos no tributarios, tan sólo habrá que mencionar en particular el derecho ordinario sobre hidrocarburos y la posibilidad a partir de éstos de la colocación de deuda pública, en especial lo referido a la interna.

Carlos Tello“señala que el estancamiento de la carga tributaria ha significado que el equilibrio las finanzas públicas de los últimos años se han logrado en gran

medida por la contención del gasto público, en especial el referido a inversión.” (Tello & Hernández, 2010)

A partir del anterior, se puede inferir que un resultado de la insuficiencia del gasto público adecuadamente financiado con ingresos tributarios crecientes en realidad ha generado a lo largo de los últimos años un gran déficit de desarrollo económico, que limitará las posibilidades de crecimiento económico y desarrollo social en el país en los años siguientes.

Análisis sobre la Evolución de la Política Tributaria en México

La evolución de la política tributaria en México y sus efectos derivados de la última Reforma Hacendaria

El incremento de los ingresos tributarios en México es fundamental para asegurar y ampliar el desarrollo social, el cual debe darse de manera simultánea con la generación del crecimiento económico, la productividad y por supuesto una elevada competitividad de nuestra economía en los mercados mundiales.

Lo anterior exige la puesta en marcha, en nuestro país de un sistema tributario robusto eficaz y eficiente pero además equitativo y justo, que esté en sintonía con las necesidades de una economía con profundas desigualdades regionales y con profundos rezagos económicos y sociales y por supuesto la fiscalidad propuesta deberá articular a las finanzas y por lo tanto a la banca y a la moneda de forma tal que el sistema tributario represente una base sólida para que México se incorpore a la globalidad de los mercados, entonces un sistema tributario eficiente y eficaz hará replantearse los hasta entonces esbozos de Reforma Hacendaria pues en efecto se requiere de un auténtico cambio en: los instrumentos tributarios; en la operatividad y gestión tributaria; en el diseño y formación de la política tributaria; en la real articulación con las políticas de gasto público y crecimiento económico y no menos importante la revisión y seguimiento a las: acciones, metas propuestas y resultados alcanzados “que de manera fehaciente se evalúen bajo la perspectiva de la evaluación para la mejora continua.”

Sobre la recaudación tributaria y gasto público.

En los últimos años, la baja recaudación tributaria ha obligado al estado a recurrir a otras fuentes de financiamiento para complementar el gasto público, entre las que destacan: el crédito externo, el crédito interno y el encaje legal. Con el boom petrolero en el período de auge experimentado entre 1979 y 1981, la producción y exportación de petróleo desempeño y continúa desempeñando un papel fundamental en el financiamiento del gasto público, hasta el punto de llegar a determinar un problema de finanzas públicas si el precio del petróleo a nivel internacional va a labaja pues lo anterior tiene un efecto inmediato en el gasto público disponible, el cual evidentemente se verá disminuido como efecto de dicha caída en el precio del petróleo.

Año	%	Año	%
1985	38.0	1990	30.0
1995	35.5	2000	32.6
2005	37.3	2010**	36.1

* Los ingresos petroleros del fisco incluyen ingresos tributarios (IEPS, IVA y aranceles) y no tributarios (diversos

Fuente: Secretaría de Hacienda y Credito Público. (2014). *Secretaría de Hacienda y Credito Público*. Recuperado el Junio de 2014, de Secretaría de Hacienda y Credito Público: <http://www.shcp.gob.mx/Paginas/default.aspx>

Al analizar el comportamiento del total de los ingresos se advierte que la caída de los ingresos tributarios se compensa, casi en su totalidad, por el aumento en los ingresos no tributarios.

Cuadro 3 Ingresos del gobierno federal, % del PIB		
Año	Tributarios	No tributarios*
1990	9.8	4.9
1995	8.4	5.4
2000	9.7	4.8
2005	8.8	6.5
2010**	8.5	5.5

* Derechos, productos y aprovechamientos.

** Estimado.

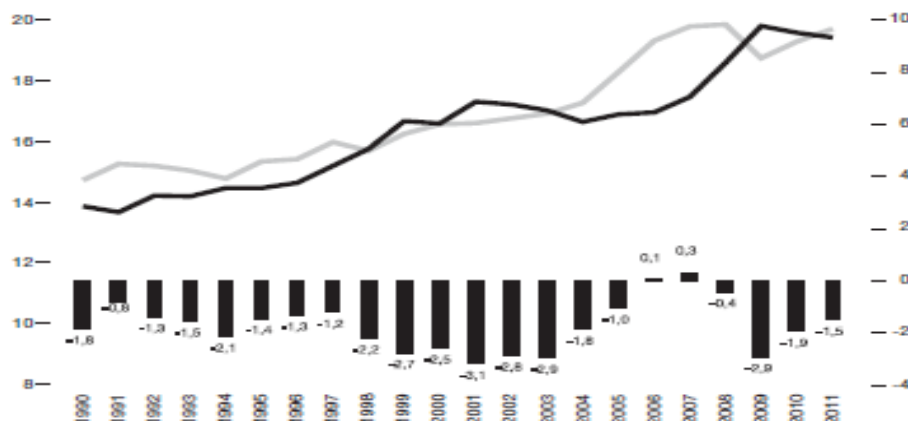
Fuente: Secretaría de Hacienda y Credito Público. (2014). *Secretaría de Hacienda y Credito Público*. Recuperado el Junio de 2014, de Secretaría de Hacienda y Credito Público: <http://www.shcp.gob.mx/Paginas/default.aspx>

Esto es a la baja productividad de los impuestos en México se explica en buena medida por la inadecuada administración de los tributos, los grandes niveles de evasión y elusión, así como la creciente economía informal alentada por las bajas tasas de crecimiento económico de los últimos años.

La Fiscalidad en América Latina

En 2011, las cuentas fiscales de América Latina cerraron en promedio con un pequeño superávit primario, después de dos años con un déficit que reflejó el impacto de la crisis económica y financiera global de 2008-2009 y los esfuerzos de los países de la región para contrarrestarlo.

Gráfico 1.9
AMÉRICA LATINA (19 PAÍSES): INDICADORES FISCALES
DEL GOBIERNO CENTRAL, PROMEDIO SIMPLE, 1990-2011
(En porcentajes del PIB a precios corrientes)



Fuente: Comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2012). *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2011*. Santiago de Chile.

Sin embargo, persisten una serie de factores de riesgo que mantienen una elevada incertidumbre sobre la evolución de la economía global en 2012 y su impacto en la región. Entre ellos destacan las dudas sobre la sostenibilidad de la deuda pública y las perspectivas de crecimiento de varios países de la eurozona, la fortaleza de la reactivación de los Estados Unidos, la profundidad de la desaceleración de la economía china y el impacto de varios conflictos geopolíticos en el precio del petróleo.

En este sentido, igual que en 2011, el crecimiento económico de México y Centroamérica se verá influido por el bajo pero positivo crecimiento del mercado estadounidense, que le permitirá aumentar moderadamente sus ventas externas y recibir mayores montos de remesas.

Además, habría que tener en cuenta que los ingresos públicos de algunos países dependen fuertemente de las exportaciones de productos básicos, lo que podría poner en unas situaciones delicadas a los equilibrios fiscales, dandolugar a la adopción de políticas públicas pro cíclicas que acentuarían los efectos negativos sobre la demanda interna.

En todo caso, las principales economías de la región exhiben una menor vulnerabilidad en comparación con las economías emergentes de Europa, el Medio Oriente y África, y se ubican en niveles similares a los de las economías emergentes de Asia, en términos de indicadores del sector externo, del sector fiscal, del sector financiero y de la probable incidencia de una crisis que afectaría específicamente a Europa y a los Estados Unidos.

Desde mediados de los años noventa, y especialmente en la última década, se verifica la existencia de una nueva etapa en la tributación latinoamericana. El nivel de la recaudación tributaria como porcentaje del PIB ha mostrado una tendencia creciente tanto en el promedio regional como en la gran mayoría de los países de América Latina y del Caribe.

Entre 2000 y 2011, la carga tributaria media de los países de América Latina, incluidos los aportes a la seguridad social administrada por el Estado, pasó del 15,4% al 19,1% del PIB.

Si se excluyen los aportes a la seguridad social, se constata que la carga tributaria de América Latina se incrementó del 12,7% al 15,7% del PIB en el mismo período, mientras que en el Caribe aumentó del 19,3% al 23% del PIB.

Cuadro I.1
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (33 PAÍSES): INGRESOS TRIBUTARIOS, 2000 Y 2011
 (En porcentajes del PIB)

País	Ingresos tributarios sin seguridad social		Ingresos tributarios con seguridad social		Ingresos totales	
	2000	2011	2000	2011	2000	2011
Grupo 1						
Argentina	18,1	27,4	21,5	34,9	25,0	38,0 ^a
Brasil	23,0	26,0	30,1	34,8	32,5	38,3 ^a
Uruguay	14,6	18,6	22,5	26,5	27,4	29,0
Grupo 2						
Bolivia (Estado Plurinacional de)	16,3	20,4	17,9	22,1	26,7	34,5
Costa Rica	12,6	14,4	18,9	22,0	21,3	24,1
Chile	16,9	18,9	18,2	20,2	21,9	24,6
Ecuador	8,9	14,4	10,1	20,1	19,0	31,2
Nicaragua	11,2	15,2	13,5	19,0	16,8	21,8
Colombia	11,6	16,2	14,0	18,1	17,7 ^a	22,4 ^a
Panamá	9,6	11,3	16,0	17,8	24,6	24,3
Perú	12,4	15,3	14,1	17,0	17,0	19,4
Paraguay	9,3	12,1	12,5	16,1	18,1	21,7
Honduras	13,8	15,0	14,3	15,8	16,2	18,3
El Salvador	10,2	13,9	12,4	15,5	14,2	17,1
Grupo 3						
Haití	7,9	13,1	7,9	13,1	8,2	14,3
Guatemala	10,5	10,9	12,4	12,8	14,1	13,6
República Dominicana	11,2	12,7	11,3	12,8	13,3	13,5
Venezuela (República Bolivariana de)	12,9	11,9	13,6	12,5	20,9	23,0
México	10,1	9,7	11,9	11,4	17,4 ^a	19,5 ^a
El Caribe						
Suriname	22,2	32,4	29,8	43,0
Trinidad y Tabago	21,4	29,2	25,4	33,0
Barbados	25,6	27,4	27,5	29,1
Dominica	20,8	23,9	27,6	29,9
Jamaica	22,5	23,4	26,1	26,1
Belice	17,2	23,4	26,1	28,0
San Vicente y las Granadinas	20,2	22,2	25,3	26,5

¹ En el cuadro I.1 se presenta una clasificación de los países de América Latina de acuerdo con el nivel de carga tributaria media del período 2005-2011 (18,1% del PIB). Los países se dividen en tres grupos: i) los que se ubican más de un 20% por encima del promedio regional (grupo 1), ii) los que se encuentran en torno al 20% respecto de ese valor (grupo 2); iii) aquellos cuya carga tributaria es al menos un 20% inferior a ese nivel (grupo 3). Se incluye como grupo adicional a los países del Caribe (de habla inglesa y holandesa).

² La exclusión de los aportes a la seguridad social se realiza tomando en cuenta la diversidad de formas (pública y privada) en que dichos aportes se organizan en la región.

Análisis de la reforma fiscal como un instrumento para evitar la recesión económica

Fuente: Comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2010). *Sobre la base de información oficial y organización de cooperación y desarrollo económicos*. OECD. Tax Statistics Database.

Cuadro I.1 (conclusión)

País	Ingresos tributarios sin seguridad social		Ingresos tributarios con seguridad social		Ingresos totales	
	2000	2011	2000	2011	2000	2011
Saint Kitts y Nevis	16,7	21,7	25,0	39,3
Santa Lucía	20,9	21,4	24,5	23,9
Guyana	18,3	21,2	23,2	25,6
Granada	18,6	18,3	23,6	22,1
Antigua y Barbuda	13,3	18,3	19,0	20,6
Bahamas	13,5	16,4	15,1	20,2
Grupo 1	18,6	24,0	24,7	32,0	28,3	35,1
Grupo 2	12,1	15,2	14,7	18,5	19,4	23,6
Grupo 3	10,5	11,7	11,4	12,5	14,8	16,8
América Latina (19 países)	12,7	15,7	15,4	19,1	19,6	23,6
El Caribe (13 países)	19,3	23,0	24,5	28,3
Cuba	33,3	34,5	37,2	38,8	48,8	65,7
OCDE (34 países)	26,3	24,7	35,2	33,8	41,4*	40,5*

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información oficial, y Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), OECD Tax Statistics Database.

Nota: La cobertura corresponde al gobierno central, excepto en los casos del Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, el Estado Plurinacional de Bolivia y México, donde corresponde al gobierno general. En la Argentina y Barbados corresponde al sector público no financiero y en Cuba al Estado. En el caso de Guatemala, además del gobierno central, se incluye el impuesto único sobre inmuebles (IUSI), recaudado por las municipalidades, los ingresos por el impuesto sobre hospedaje y tarjeta de turismo, recaudado por el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUATE), y las contribuciones al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. En el Paraguay se incluyen las contribuciones a instituciones descentralizadas de seguridad social. El último dato disponible para el promedio de los 34 países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) corresponde a 2010.

* Estimaciones.

Fuente: Comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2010). *Sobre la base de información oficial y organización de cooperación y desarrollo económicos*. OECD. Tax Statistics Database.

En este aumento de la carga tributaria incidieron diversos factores, algunos de los cuales se detallan a continuación, que en parte exceden lo estrictamente tributario:

- a) un contexto internacional caracterizado por la aceleración de las tasas de crecimiento económico mundial;
- b) el sostenido aumento del precio internacional de los productos básicos y los minerales entre 2002 y 2009, que incrementó los ingresos fiscales en los países de la región especializados en la explotación y comercialización de recursos naturales (una parte de estos ingresos fiscales es de carácter tributario);
- c) un contexto macroeconómico favorable, con una reducción sustancial del déficit de las cuentas públicas y el nivel de endeudamiento de los países;
- d) políticas sociales que, además de haber aumentado el empleo formal en varios países, redujeron los niveles de desigualdad y dieron lugar a un incremento del consumo privado y de los impuestos que gravan bienes y servicios;
- e) la introducción de nuevos tributos sobre las transacciones financieras que ampliaron la gama de instrumentos de política tributaria;
- f) la rebaja y eliminación de numerosas exenciones, deducciones y beneficios tributarios que fueron concedidos en décadas pasadas con el fin de atraer inversiones extranjeras y que no siempre lograron producir los frutos que se

esperaban de dichas inversiones; a esto se suma el establecimiento de impuestos mínimos que elevaron el grado de cumplimiento del impuesto sobre la renta;

g) los avances en la administración del IVA y el impuesto sobre la renta, que se tradujeron en un rápido incremento de la recaudación tributaria vinculada a dichos impuestos, acompañado –como consecuencia de este factor y de los anteriores– de un aumento en la elasticidad tributaria (ex post) de los países de América Latina. (CEPAL, 2013)

Reforma Fiscal para evitar la Recesión Económica

Efectos adversos sobre el consumo y la inversión que ha tenido la Reforma Fiscal 2014, se reflejan en un pronóstico a la baja del crecimiento anual de la economía de 3.9% a 2.7%, situación reconocida por la propia Secretaría de Hacienda. (El Universal, 2014)

Semanas previas ya se alzaban voces de organismos autónomos como INEGI y Banco de México, consultoras privadas e instituciones académicas, alertando sobre el débil desempeño de nuestra economía por debajo de la meta oficial, esto es 3% vs 3.9%.

Y la Secretaría de Hacienda rectificó incluso con un pronóstico menor.

Hacienda hábilmente se quitó el acorralamiento al ajustar su pronóstico de 3.9% a 2.7% del PIB en 2014, frente a los escenarios sobre México fijado por la OCDE de 3.4%, Banco Mundial 3.2%, FMI 3.0%, CEPAL 3.0% y el sector empresarial mexicano 3.0% (Excélsior, 2014)

En el primer trimestre de 2014, la reforma fiscal afectó la venta por sus efectos inflacionarios con los nuevos impuestos, la mayor fiscalización y control del gasto, el lento proceso de tiendas detallistas para registrar vía bancaria compras superiores a 2 mil pesos, la retardada migración al Comprobante Fiscal Digital por internet; la menor deducción para comprar un auto nuevo que disminuyó de 175,000 a 130,000 pesos y los controles anti lavado han afectado a la industria automotriz. (Reforma, 2014)

La excesiva carga fiscal y regulaciones sobre las PYMES, les impide crecer y prefieren volar sin ser detectadas por el radar fiscal al mantenerse microscópicas en el esquema de compañía familiar. (Excélsior, 2014)

Por su parte los CEO's o Directores Generales Ejecutivos, según encuesta de la consultora PwC en la que participaron 77 directivos mexicanos, 83% calificó a la creciente carga fiscal como una de las principales amenazas económicas, en tanto el 60% ubicó como otra amenaza relevante un menor consumo. Aunque mostraron confianza en el rumbo económico a mediano plazo. (El Economista, 2014)

En síntesis, 2014 se está caracterizando por un año económico de mayor carga fiscal y desaceleración económica.

El mediano éxito será evitar que se toque piso con una recesión económica que a todos perjudicaría.

Para nada es deseable la pérdida en peso muerto que, en la literatura económica y fiscal, significa el fracaso de la política tributaria, que tanto se apropia de una parte significativa del beneficio de la Oferta y la Demanda, y adicionalmente, reduce el mercado al eliminar a un sector significativo de productores y consumidores (Mankiw Gregory, 2009)

Evitar la recesión económica del país sin duda tiene su mérito por parte del gobierno federal tomando en cuenta el panorama adverso de la economía mundial y la batalla que libran los países por reactivar su crecimiento económico.

Pero también muestra las limitaciones que en las últimas tres décadas ha tenido la política económica del gobierno, lo que lleva al debate sobre la viabilidad de su participación en la economía en términos de no estar logrando el nivel de bienestar deseado por los ciudadanos y en la corrección de las fallas del mercado. En breves palabras, intervenir para resolver las recesiones económicas.

La problemática de la intervención del gobierno mexicano en la economía sigue presente con estas dimensiones:

“La política fiscal aplicada hasta ahora en México, ha propiciado una caída en la capacidad recaudatoria del Estado (obtención de ingresos), pasando de la petrodependencia fiscal a la dependencia de los impuestos al consumo, de la disminución de las barreras arancelarias a los grandes volúmenes en los productos importados que representan una fuerte competencia para las empresas mexicanas que producen para el mercado interno, impidiéndoles ser motores de desarrollo”. (Inzunza Mejía, 2014)

La política fiscal instrumentada en nuestro país se ha orientado en términos de finanzas públicas sanas pero ha limitado la capacidad de crecimiento económico, por consiguiente el bienestar económico se ha venido postergando y afectando el nivel de vida de la población.

Esto se ha reflejado en las estadísticas macroeconómicas del Producto Interno Bruto real, donde: “en los años 1940 a 1982 se crecía tasas promedio anual de 6.6%, en cambio con el actual modelo neoliberal se observa que después de los años de las crisis económicas, en México se tuvieron tasas negativas de crecimiento en 1983 se registra una tasa de -3.49%, en 1987 se registra una tasa de -3.08%, en 1995 se tuvo una tasa de -6.22, para el 2002 se registró una tasa de -0.17% y para el 2009 un -6.54%” (Inzunza Mejía, 2014)

Tenemos entonces que si bien hay progresividad en la aplicación de la política fiscal, también hay menor crecimiento económico. Limitando una mejor distribución del ingreso.

Aunado al menor crecimiento de la economía mexicana, la progresividad tributaria y el menor gasto público, mención especial tiene el tema de la evasión de impuestos.

Al respecto en un reciente estudio elaborado por el Tecnológico de Monterrey para el SAT, calculando la recaudación potencial y restándole la recaudación observada, con este procedimiento se estima la evasión.

Al respecto, se tienen los siguientes resultados para 2012:

- Recaudación potencial de impuestos: 12% del PIB.
- Evasión global de impuestos: 3.1% del PIB.
- Monto de la evasión: 483,875 mdp.

Asimismo, para el periodo analizado 2004-2012 se indica:

“El ISR de los asalariados muestra una evasión baja y disminuyendo, cercana al 20% al principio del periodo para concluir cerca del 15%; el ISR de las personas morales registró una evasión de 55% al comienzo del periodo analizado para fluctuar entre 25 y 31% de 2008 a 2012; la estimación de la evasión del ISR para las personas físicas con actividad empresarial, honorarios y arrendamiento fue muy alta, incluso niveles superiores al 90%, sin una tendencia clara”(Fuentes Castro,2013)

Cuando se afirma que la tasa de evasión fiscal en México es una de las más altas entre las economías con tal nivel de desarrollo y se limita en gran medida la generación de hacer más productivos los impuestos, se refiere implícitamente: las personas físicas que evadan impuestos al no declararnos totalmente pues ingresos por sueldos y salarios, a las personas con actividades profesionales, a los arrendatarios y otros ingresos. “En el caso de arrendamiento, privación llegar a representar hasta 70% de la recaudación potencial por esta actividad.” (CEFP, 2010)

En México, “las estimaciones de elevación a nivel general van desde 27% hasta 40% de la recaudación potencial,” en tanto, para Argentina la evasión es del 31%, 24% para Canadá y Chile, 14% en Portugal y 5% en Nueva Zelanda.” (CEFP, 2010)

Otro factor que da origen a la baja productividad de los impuestos y está vinculado fuertemente con la elevación, es la economía informal.

Cuadro 3
POBLACIÓN OCUPADA INFORMAL POR TIPO DE UNIDAD ECONÓMICA EMPLEADORA,
ENERO-MARZO

Tipo de unidad económica	2013	2014	Var. % anual
Total	28,603,182	28,689,461	0.3
Sector informal	13,922,882	13,736,988	(-) 1.3
Trabajo doméstico remunerado	2,139,262	2,148,889	0.5
Empresas, gobierno e instituciones	6,679,112	6,786,031	1.6
Ámbito agropecuario	5,861,928	6,017,573	2.7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2014). *Población ocupada informal por tipo de unidad económica empleadora*. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx>

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señaló en los trabajos publicados para el 2009, que en América Latina, el coeficiente de Gini pasa de 51.6 a 49.6, y en México prácticamente se mantiene alrededor de 50. Por tanto se puede afirmar que la limitada capacidad redistributiva de los sistemas fiscales de América Latina se debe a factores de tipo estructural. (Tello & Hernández, 2010)

Los elementos centrales que pueden explicar la ineficiente administración tributaria a pesar de las tan mencionadas reformas son:

- La débil administración tributaria, a pesar de las reformas y la profesionalización de algunas áreas del propio SAT.
- La ley sigue contemplando exenciones, tratamientos especiales, los privilegios que las leyes establecen son muy elevados, de ahí se deriva un débil gasto fiscal.
- Hacienda no ha logrado cambiar la percepción negativa que de ella tienen los causantes que tributan y de manera especial sobre la forma en que se comporta el gobierno en lo que gasta, y queda muy evidenciada la forma deshonesto y poco eficaz del gasto público ejercido en las obras suntuosas un ejemplo de ello la “estela de luz” del gobierno calderonista.
- La permanente incertidumbre en lo que refiere a las disposiciones tributarias, pues en efecto cada año hacienda define un esquema tributario en el que incorporar nuevas y más complejas disposiciones.

La percepción del contribuyente

A pesar de que un número importante de investigaciones colocan especial énfasis a la percepción de los contribuyentes parece ser que en realidad a las autoridades hacendarias esto poco o nada les interesa.

En efecto, para explicar la capacidad recaudatoria podría tomarse como referente, la percepción que tiene el contribuyente sobre las autoridades y estructura prevaleciente del sistema tributario. Pues para un porcentaje importante de contribuyentes existe un sistema tributario ineficiente y orientado a privilegiar a los grupos poderosos de México, por tanto existe una mínima disposición para pagar impuestos, de manera que se podrá incrementar la recaudación siempre y cuando el gobierno cambie en forma real y en paralelo al eficientar sus instrumentos de recaudación tributaria, deberá mejorar su imagen “reputación” ante los contribuyentes y ante toda la sociedad, con acciones de gobierno que demuestren la honestidad y transparencia en el ejercicio del gasto público de manera escrupulosa, correcta y eficaz.

Conclusiones

Por todo lo anterior podemos afirmar que la administración tributaria debe mejorar, eficientar significa en términos contables y administrativos simplificar de forma tal el sistema de administración tributaria, integrando de manera genérica a los tres órdenes de gobierno, Federal, Estatal y Municipal.

En lo que se refiere a la promoción fiscal se deberá abandonar la idea de que con tratamientos especiales y privilegios se promoverá el desarrollo económico del país. En todo caso siempre será más honesto impulsar la simplificación de las leyes y procesos administrativos para atraer a nuevos inversores que a la par que generen empleos proporcionarán cuantiosos recursos al fisco.

También un uso correcto y austero, pero más eficiente y eficaz del gasto público proporcionará recursos. Pues cada vez se regeneran más recursos para administrar los enormes rezagos que prevalece en materia de gasto social y de infraestructura que demanda el país, sobretodo si queremos acabar con las enormes desigualdades regionales.

Consideramos que el petróleo debe continuar siendo un poderoso auxiliar de la hacienda pública (la cual no tiene porque ahogar financieramente a Pemex), pues de verdad Pemex tendrá que atender en primer lugar sus gastos de: operación, conservación, mantenimiento, expansión, inversión para la innovación y desarrollo y después tributar, de lo contrario estamos confinando a esta empresa hacia la insolvencia y el problema de ello será de verdad un terrible error histórico.

Deberá plantearse una auténtica reforma tributaria en su forma integral que exija en términos institucionales administrativos y fiscales una sólida renovación ética y moral para todos los servidores públicos de la administración tributaria y para todos los mexicanos empresarios, trabajadores, sindicatos, familias, etc.

Y corresponde a las instituciones educación superior “universidades” renovar y consolidar la cultura fiscal de los mexicanos.

Referencias bibliográficas

1. CEFPE. (2010). Diagnóstico del Sistema Fiscal Mexicano. 38-39.
2. CEPAL. (2013). Panorama fiscal de América Latina y el Caribe: reformas tributarias y renovación del pacto fiscal. Impreso en Santiago, Chile: Naciones Unidas.
3. Comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2010). Sobre la base de información oficial y organización de cooperación y desarrollo económicos. OECD. Tax Statistics Database.
4. Comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2012). Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2011. Santiago de Chile.
5. Ejecutivos de Finanzas. (2013). Decisiones. Expectativas Económicas y Financieras 2014.
6. El Economista (15 de Mayo 2014), Sección Empresas y Negocios.
7. El Universal (24 de Mayo 2014), Sección Cartera.
8. Excélsior (24 de Mayo 2014); Sección Dinero.
9. Excélsior (19 de Mayo 2014), Sección Dinero.
10. Fuentes Castro, Hugo Javier (2013), Estudio de Evasión Global de Impuestos”, Centro de Estudios Estratégicos, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México.

11. Gurria, A. (2014). OECD.
12. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2014). Población ocupada informal por tipo de unidad económica empleadora. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx>
13. Inzunza Mejía (2014), Patricia Carmina, México: Política Fiscal y sistemas Tributarios que garanticen la Progresividad Fiscal, GCBF, Vol. 1, 2014.
14. KPMG. (2014). Perspectivas de Alta Dirección en México 2014.
15. Mankiw, Gregory (2009) Principios de Economía, 5ª Edición, CENGAGE Learning.
16. OCDE. (2009). Latin American Economic Outlook. 122.
17. Reforma (10 de Mayo 2014), Sección Negocios.
18. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2014). Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Recuperado el Junio de 2014, de Secretaría de Hacienda y Crédito Público: <http://www.shcp.gob.mx/Paginas/default.aspx>
19. Tello, C., & Hernández, D. (2010). Sobre la Reforma Tributaria en México. *Económica UNAM*, 7 (21).
20. Videgaray, L. (2014). Seminario de Perspectivas Económicas 2014.
21. Weller, J. (2013). Reforma Fiscal en América Latina.

Dra. Blanca Hortencia Morales Vázquez: Líder del Cuerpo Académico Desarrollo Institucional Profesor Investigador de la licenciatura y el posgrado de la Facultad de Contaduría Pública de la BUAP

Mtra. Johana Leticia Franco Hernández: Profesor Investigador del posgrado de la Facultad de Contaduría Pública de la BUAP

Mtra. Elisa Guillermina del Perpetuo Socorro Ruiz Rendón: Profesor Investigador del posgrado de la Facultad de Contaduría Pública de la BUAP

Mtro. Jaime Arnulfo Martínez Jiménez: Profesor Investigador de la Facultad de Contaduría Pública de la BUAP